

Expte.74027

LA PLATA, 22 de diciembre de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 22 -2° de Prorroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12397

ARTICULO 1º: Declárese el año 2023 como el año del “40° Aniversario de la vigencia ininterrumpida de la Democracia”.

ARTICULO 2º: Dispóngase que durante el año 2023, toda documentación oficial expedida por las distintas reparticiones que conforman el Estado Municipal, deben incluir en el margen superior derecho la leyenda: “Democracia para siempre – 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia”, con el objetivo de celebrar el retorno de la democracia.

ARTICULO 3º: De forma.